

DEMOCRACIA VIRTUAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN LA LEGITIMIDAD DEL PODER POLÍTICO

VIRTUAL DEMOCRACY AND CITIZEN PARTICIPATION IN THE LEGITIMACY OF POLITICAL POWER

Santiago Carretero Sánchez*

Resumen: Los elementos del Estado están bien delimitados, la estructura política tiene que avanzar en los frentes de la conexión directa con el ciudadano y la teoría de la representación tiene que ser más directa. La Democracia ha de cristalizarse dentro de las propias organizaciones políticas para que el ciudadano vea que se empieza por lo menos para continuar por lo más, el propio Estado. La Democracia virtual es un medio para que el Sistema sea más directo y pueda tener mayor legitimidad la decisión política planteada por el gobernante. En una época, por lo menos en Europa, de debilitamiento de las competencias nacionales de los Estados, es conveniente que éstos establezcan y planteen sus posiciones con la mayor legitimidad posible. La Democracia organizada de un modo virtual, permite al ciudadano participar más directamente, desde su puesto de trabajo, esto conllevará que el Estado establezca las propuestas más claras, concisas, estableciendo una información mínima.

Abstract: The elements of the State are well defined, the political structure needs to move on the fronts of the direct connection to the citizen and the representation theory has to be more direct. Democracy has to crystallize within their own political organizations so that citizens see that at least begins to continue for most, the State itself. Virtual Democracy is a means to make the system more straightforward and may have greater legitimacy posed a political decision by the ruler. At one time, at least in Europe, the weakening of national powers of the States, it is desirable that they establish and raise their positions with the greatest possible legitimacy. Democracy organized a virtual mode, allows citizens to participate more directly, from their jobs, this will lead the State to establish the proposals clear, concise, providing minimal information.

Palabras clave: Democracia virtual, legitimidad, transparencia, poder político.

Key words: Virtual Democracy, Legitimacy, Transparency, Political Power.

Fecha de recepción: 17-01-2012

Fecha de aceptación: 30-3-2012

REDES SOCIALES Y PODER POLÍTICO

En nuestros días asistimos a la informática en nuestra vida, en nuestra realidad. Sin ella parece que el ser humano se encuentra fuera de su entorno, del mundo real que tiene que vivir, y sobre el cual piensa y reflexiona. Esta idea hace que la existencia de espaldas al mundo virtual sea tenida por la ciudadanía como una señal de poco avance, no da idea de modernidad. Asistimos a un mundo creciente, en el fenómeno de la globalización y de las redes sociales, al trasvase de la información, podemos ver la caída de un dictador y la liberación de un Estado en directo, a las pocas horas, podemos ver “colgada” su ejecución. Todo ello nos lo ha traído el mundo virtual, que no es sino reflejo de la realidad

* Profesor Titular de la Universidad Rey Juan Carlos. Área de Filosofía del Derecho.

física, pero percibida por todos en señal real en nuestros ordenadores. La realidad es la misma, pero se accede a ella sin movernos, sentados en la mesa de una oficina o de un cibercafé. Por ello, nos acercamos a una misma fuente de noticias, de acontecimientos que nos informan de lo que pasa en el Mundo entero. No sólo de que los sucesos están conectados entre sí, como estamos viviendo en una crisis financiera global, sino que podemos acceder a la información de esos sucesos en tiempo real. Lo podemos vivir y sentir en pocas horas podemos estar al día de lo que se ha movido el interés del dinero, lo que opinan las Agencia de calificación, las primas de riesgo, las deudas públicas... todo está a nuestro alcance.

Desde la filosofía del Derecho se tiene que hacer necesariamente un análisis de esta nueva forma de situar al ciudadano frente al Estado, frente al Derecho, frente al mundo. No se trata de analizar técnicamente el avance a nivel informático e informativo, sino que las Tecnologías de Información y Comunicación (TIC) invaden nuestras vidas. Ese análisis está realizado por muchos expertos, todos los problemas que tienen las redes sociales, de expansión de imágenes, de comentarios de noticias, la problemática de los menores y las redes sociales, de la suplantación de perfiles para perjudicar la imagen de personas, tanto físicas como jurídicas...un gran avance siempre entraña riesgos. La legislación tiene que poner, poco a poco, los medios para que las redes sociales (*facebook, twitter, tuenti...*la que sea) piensen, sus directivos, en fórmulas que impidan convertir a este gran avance como delito, de la injuria, del descrédito... es decir, su aspecto negativo –lo tiene– no ha de ser el preponderante. Se ha hablado mucho de la problemática humana de las redes sociales, es decir, de su impacto en el menor trato de las personas a nivel físico, de la realidad del “ordenador” que impide dar el salto a la realidad personal. Es otro de sus peligros, esta red social puede ser un impedimento –no insalvable– de la relación personal. Esto es evidente. Por el contrario se cita el nexo que puede significar la unión de personas distantes en kilómetros, en el pasado y de contacto nuevo y recuperado... posee un aspecto positivo. Lo que pretendemos en este trabajo es demostrar, que, pese a sus aspectos negativos-que los tiene y los tendrá- el Estado se puede servir de una herramienta necesaria para convertir el Sistema en una Democracia virtual, más ágil, más directa. No sólo en una democracia electrónica o digital, que pueda favorecer los trámites administrativos y de gestión, cuyo avance ha sido espectacular, sino una herramienta que pueda crear consenso social, en la que el pueblo no sea un mero agente que se desplaza a un local a emitir un voto del que nadie rinde cuentas hasta pasados cuatro años. Parecería desde lejos que el Estado territorial está en crisis, desde una perspectiva objetiva de la información, y ello es real. Toda la información política es accesible al ciudadano desde cualquier punto del mundo. Sin embargo, esta idea desde la actuación política es matizable, el Estado territorial está en crisis por el mundo globalizado en que vivimos, pero esa realidad no nos ha convertido en ciudadanos virtuales de ese ciberespacio que ya no suena a sueño docente o científico, es algo real. Si hablamos de democracia virtual, accesible a todos, también lo será en el aspecto de derechos como ciudadano que podemos ejercer en ella. Si bien es cierto, que

el mapa virtual, por mucho que nos empeñemos no puede estar de espaldas a la territorialidad de los Estados, a su idea de Nación, esta idea en la Democracia virtual no es tan necesaria. Contra esa realidad, la Democracia virtual no puede todavía luchar sin un consenso mundial y globalizado que le apoye.

HACIA LA DEMOCRACIA VIRTUAL

Por ello, debemos empezar por el Estado independiente, como realidad más tangible, para poder hablar de Democracia virtual estatal, y después- al compás de la realidad histórica y mundial- podrá hablarse más delante de una Democracia virtual mundial, pero para ello, deberá hablarse antes de un Gobierno mundial, como tal constituido. Ese gobierno mundial cuenta con problemas de esencia, como es el de su elección. Juntar en un mismo gobierno mundial a los sistemas políticos actuales de todo el planeta se antoja dificultoso, sus bases, pese a que se acercan poco a poco al ideal democrático, no son las mismas. Esta etapa va a tener que esperar, y por ello es mejor centrarse sólo a día de hoy, en la realidad del Estado territorial, la nación como tal la conocemos. Por ella podemos empezar a hablar de una democracia virtual. Pero se trata de ir más allá de un acceso de la información política a todos los ciudadanos, se trata de ir más allá de un manejo generalizado de las herramientas digitales por todos los ciudadanos. Se trata en esencia de crear un cauce para formar conciencia y participación real en la Democracia, que tanto se echa de menos. La fórmula bipartidista- imperante casi en toda Europa con sus variantes- ha configurado al ciudadano como votante cada cuatro años, como votante pasivo que ve como se incumple por el Poder elegidos sistemáticamente un programa electoral a veces, difuso, a veces, conocido pero no estudiado. No se debe plantear el problema en términos no reales, sino eficaces no dotados de un optimismo desmedido, que no posea una visión real¹. Se trata de que por medio de fórmulas reales se puedan fomentar nuevos cauces de participación real de la Democracia, en que el ciudadano tenga acceso no sólo a la información sino que a su posicionamiento sea tenido de algún modo en cuenta, cosa que no puede hacer en la democracia formal nada más, y en realidad, cada cuatro años. En ello, tiene que influir que todos los sectores de la vida social, pero desde luego los sectores de la opinión e información, han optimizado sus medios para poder sintonizar con la opinión del público, de los ciudadanos, como algo que ofrecen a los demás ciudadanos. Los comentarios de noticias, son pues ya, un elemento más de la noticia hoy en día, algo que se da como esencial en la misma, que conforma la noticia, la opinión. Si bien es cierto que no están rodeados de una presunción de especialidad o profesionalidad, marcan la tendencia en que se puede mover el lector, el público consumidor de información. La influencia de la opinión pública en la propia opinión de la comunidad es una cuestión difícilmente evaluable. El grado de influencia es decisivo o lo sería para poder tomar el pulso del pueblo gobernado. El gran

¹ Martín Díez, M.A. "Ciberdemocracia y opinión pública 'luces y sombras'", *Palabra Clave*, número 10, 2004. Cardenal, S., Batlle Rubio, A. "La utopía virtual: una crítica al cyberoptimismo desde la teoría de la elección racional", *Derecho y Política*, IDP, número 3, 2006.

problema siempre es que esa opinión cae en saco roto, no se tiene en cuenta no tiene cauce institucional para ser tomada en cuenta o no lo es directamente por el Poder político, por los representantes elegidos por el pueblo. Los grandes medios de comunicación, sin embargo, sí tienen como oferta la encuesta, la pregunta al gran público, como síntoma de la Democracia directa que los medios de comunicación llaman interacción².

Sin embargo, se observa que el Poder político, democrático, no posee esas herramientas de trabajo para tomar la tensión a la comunidad nacional, al pueblo que gobierna y representa, mejor indicado, las posee pero no las utiliza, algún intento se ha visto recientemente en Reino Unido de consulta periódica popular al comienzo de 2012 por el Gobierno de la Nación. Se ha avanzado en la “oferta virtual” en la presentación de las instituciones, en sus organigramas, en el acceso de la información y el trabajo de las instituciones, ello hay que reconocerlo, de forma espectacular. Forma más cómoda para el ciudadano y para su desarrollo, se ha invertido gran cantidad de masa dineraria pública y privada. En el aspecto de la docencia universitaria se ha invertido también mucho en el llamado campus virtual, que, al igual que la Administración digital, pone en contacto al alumno con la institución educativa, con sus profesores, con el material de trabajo, con los servicios que utilizará para un buen trabajo estudiantil y universitario. Todo ello es cierto, se ha invertido en todas las Administraciones para que la información catastral, urbanística, económica, sanitaria... sea accesible a los ciudadanos, si bien no siempre desde la sencillez para ello. Pero poco a poco, utilizando el instrumento de la informática, se llega al dato deseado, lo cual entraña un enorme peligro en la búsqueda de información de todo tipo para trabajos de investigación y docente. Estamos, sin duda, ante la era de las “organizaciones virtuales”³.

LA CIBERDEMOCRACIA NO SÓLO ES OFERTA INFORMATIVA SINO PARTICIPACIÓN

Los avances son innegables, el Espacio Europeo de Educación Superior, insiste en la digitalización para la tarea docente como gran objetivo. Acerca a los sistemas educativos, lo cual sería contradictorio con la gran movilidad estudiantil que se predica, de forma paradójica. Pero el avance es claro en toda la Administración lo que conlleva más agilidad, menos papel, menos desplazamientos para los actos de la Administración menos gasto en papel, más respeto ecológico, todo son aspectos positivos, superiores a los negativos en los que luego se tiene que incidir. Es decir, todas las potencialidades positivas de la Democracia virtual están ahí para ser repasadas, para poder ser evaluadas. Pero algo pasa que la sensación del ciudadano es que la herramienta de la Tecnología de la Información y Comunicación no está siendo desplegada en un ámbito concreto del Sistema democrático: su utilización para conectar al

² Martín Mateo, R. “Democracia directa, democracia virtual”, *Corts: Anuario de Derecho Parlamentario*, número, 6, 1998.

³ Aguer Hortal, M. *La era de las organizaciones virtuales*, Madrid: Pirámide, 2005.

ciudadano con sus representantes políticos, la profundización en la Democracia directa. Este aspecto sigue sin desarrollarse porque se recurre a la vía meramente clásica- el voto presencial como mayoritario- pero no es el centro de la Democracia virtual este hecho.

No es central el mero hecho de acudir a un local electoral para afirmar que no se da en la realidad una Democracia virtual, por cuanto sería un acto excepcional, periódico, pero no en la evaluación continua que puede significar para el Poder Político, una verdadera Democracia virtual, donde su opinión fuera tenida en cuenta de algún modo, y no tamizada o seleccionada por un sistema oligárquico como es el actual de las Organizaciones políticas en España y en Europa, como regla general. Lo que ocurre es que la Democracia electrónica o virtual se ha quedado parte de un poder transformador ejercido por las nuevas tecnologías de la comunicación sobre los procesos de participación ciudadana en el sistema democrático⁴. Se queda todo, sin embargo, en la mera tecnificación de los procesos electorales, y ello ya se estaba haciendo en el recuento o escrutinio. El voto electrónico- que vendrá dentro de poco se quiera o no- no asegura una democracia virtual plena, es sólo un anticipo electrónico generador de más rapidez al sistema, no es eso sólo una Democracia virtual. Estamos de acuerdo, con que tiene que existir un público activo, participativo en el debate, comentarista, que se involucre de una forma virtual. Ello lo puede hacer por la comodidad que el sistema informático le ofrece. Pero no sólo es el pueblo el que tiene que poner de su parte, el Poder Político, la Organización Administrativa no se puede quedar sólo en un ofrecimiento más ágil de la información. Es decir, el cauce de información tiene que ser *de doble vía*, no sólo de la vía del pueblo, que comenta, que se queja, que vota en las encuestas que le propone el medio de comunicación tradicional y al que viene respondiendo. Alguna actitud hemos de esperar del Poder político para llegar a una Democracia directa, más real, más eficaz y sobre todo, más auténtica. Tenemos que hacer un verdadero esfuerzo institucional y ciudadano para que las páginas de los representantes y de las instituciones sean más abiertas, más participativas sea la opinión ciudadana tenida en cuenta. No es posible una mera entrega de información, un volcado de documentación exhaustiva para indicar que se cumple el principio de transparencia en la actuación política y administrativa, con ello no basta. La ciberdemocracia tiene unas bases todavía no desarrolladas, que tienen que acercarse más al representante y representado. Una verdadera Ciberdemocracia acercaría a los ciudadanos con las instituciones. Tiene que ser una *comunicación bidireccional*, pero siempre hemos de entender la existencia de una resistencia a utilizar este término político, quedándose más en el previo ciberespacio, hay quien indica que lo que existe ahora es una blogosfera, el reino de las páginas personales de comentarios y opinión que ofrecen las propias redes sociales de las que luego trataremos.

⁴Bermejo Acosta, F. "Democracia electrónica, participación ciudadana y juventud", *Estudios de Juventud*, número 61/03.

Si lo comparamos con el entorno europeo se nos indica que ese cauce bidireccional, interactivo, no está tan desarrollado como creemos. Existen correos electrónicos con los diputados, páginas webs de los partidos políticos, páginas institucionales... En muchas de estas páginas se habla de buzones de sugerencias y de quejas, de participación ciudadana formalmente. Pero es cierto que llegar a los verdaderos agentes de la acción política (Ministros y Presidente del Gobierno) se antoja dificultoso, son numerosos los filtros de que la opinión ciudadana- la de cada uno de los ciudadanos que son gobernados por ellos- llegue de algún modo al Gobierno. El mensaje o correo electrónico con el diputado o representante no puede ser un mero cauce formal, quedarse en eso. Son numerosísimos los casos de representantes del pueblo que no contestan o no acceden siquiera a sus correos personales para comprobar la documentación que se les pregunta, la intermediación que se les pide o la ayuda parlamentaria a colectivos profesionales o laborales contestando que no saben de esa materia y no trasladando la consulta a su Diputado especialista por comisión o por formación. Si bien implica la dación de la dirección electrónica de un diputado o representante un compromiso de transparencia o accesibilidad, si se deja inoperante, es un elemento más decorativo de una supuesta modernidad, que no deja de ser eso, siendo la *oligocracia* que nos rodea, el modo de actuar en el plano político, es decir, se contesta, pero sólo al órgano o cargo del partido. Por ello la democracia virtual, no puede ser solo un compromiso de transparencia informativa sino existe un compromiso ideológico o político detrás. Sería sólo el acceso más fácil a unos datos que la propia red ofrece a todos, o casi a todos. Existen experimentos de campo sobre la escasa respuesta de los representantes a los ciudadanos en sus consultas o peticiones, la Democracia virtual concebida como ese cauce de dos direcciones, no existe. Porque la verdadera democracia virtual puede ir detrimento de la *democracia teatral o mediática*, es decir, un representante puede responder mensajes privados o correos y no estar expuesto a un seguimiento de los medios de comunicación tan elevado. Las dos tácticas de comunicación del representante son válidas, pero la segunda, el mensaje contestado de forma privada, conforma una democracia deliberativa electrónicamente enriquecida, es decir, más directa y participativa. La primera faceta del político, el aspecto mediático al público en general, es importante y no sólo en campaña electoral. Este aspecto debe quedar claro, la campaña electoral está cubierta por los medios de comunicación, la actuación cotidiana de los representantes del pueblo no tanto, queda más difuminada. No se trata de indicar qué uso hacen nuestros representantes de la herramienta tecnológica, se puede cuantificar, como el campus virtual que contabiliza los accesos al mismo de cada alumno en la Universidad, pero evidentemente el representante que no contesta a correos ni consultas no está contribuyendo a la *ciberdemocracia*, apuesta por el modelo clásico de no rendición de cuentas en el transcurso de la legislatura. Pero para que se dé la verdadera Democracia virtual se deben dar determinados requisitos, técnicamente están puestas las vías de la comunicación. Más allá de la idea del voto electrónico, una fotografía digital en un momento dado, la Democracia virtual bien seguida y concebida, dejaría claro al partido político, al diputado, la tendencia del refrendo o no de

su confianza en él, mucho antes de que se produjera el llamado voto electrónico. El voto electrónico debería reunir las características del voto colectivamente ejercido, es decir, se debería ejercer en un plazo límite o fecha límite en la que fuera contabilizado para saber la mayoría gobernante. Se han centrado los estudios especializados demasiado en la figura del voto electrónico como la panacea de la Democracia virtual. Y ello es sólo parte del problema. Es un problema estrictamente tecnológico que puede resolverse, pero se puede caer en lo mismo y no lo resuelve: la *oligarquía de los partidos*, la poca democracia interna de los mismos, la no rendición de cuentas en la legislatura, todo ello permanece y no varía por el hecho de que no se desplace el ciudadano a votar físicamente a un colegio o local electoral. Es decir muy poco para la Democracia virtual apoyarse sólo en el voto electrónico, es un tema meramente formal. La Democracia directa pasa porque las propuestas de los partidos políticos (que pese a la Democracia virtual tendrán que seguir existiendo como tales si bien es cierto que con menor número de representantes) puedan ser debatidas o votadas libremente por los ciudadanos sin intermediarios políticos, pero ello conllevaría que la consulta fuera mucho más numerosa en tiempo (no sólo cada cuatro años como ocurre en Europa generalmente) e implicaría *una participación activa de los ciudadanos* no sólo por medio de la protesta, la manifestación. Deberían estar interesados en que se recibieran esas propuestas, y antes del voto, podría existir el foro ciudadano institucional para poder intervenir, sin miedo, con libertad, volver al foro público de la verdadera Democracia. Según esta teoría, el gobierno tendría un papel más administrativo o de gestión, de implementación estricta de las decisiones políticas. Tiene detractores, pues el programa electoral como tal, podría quedar transformado en muchas ocasiones y ello conllevaría cierta inseguridad jurídica y política, es decir, *la sensación del eterno debate*. Existe una crítica "elitista" en el sentido de que no todos los ciudadanos estarían interesados en participar en temas complejos, no todos poseen el grado de preparación para intervenir en la Democracia directa, evidentemente esta crítica parte de los partidos políticos oligárquicos, y de las doctrinas que creen en la incompetencia política de los individuos, pero también la aplican a la Democracia deliberativa actual⁵.

Pero no se trata de desmontar el concepto de Democracia parlamentaria con la Democracia virtual (desaparición de los intermediarios políticos como tales, partidos políticos y sólo existencia de gestores, que de algún modo deberían ser votados por el pueblo) como se ve ello es impensable. Se trata de aumentar el cauce participativo en la Democracia parlamentaria sin que la teoría de la representación sea obstáculo formal para que el alejamiento de los ciudadanos hacia las instituciones sea cada mayor como está siendo. Se trata de que la Democracia virtual conlleve unas mejoras de participación, de costes, que son positivas para el sistema democrático. Internet reduce los costes de coordinación de la acción política, el efecto combinado de un menor coste de entrada en el mercado político y la reducción de los costes de coordinación

⁵ De nuevo, Cardenal, A. Batlle, A. "La utopía virtual: una crítica al ciberoptimismo desde la teoría de la elección racional", *Revista d'Internet Dret i Política*, número 3, 2006.

podría provocar una “intensificación” de la acción de los grupos. Si bien es cierto que la información política es extremada, conllevaría un mayor pluralismo en los ciudadanos, que se verían representados, cuyas opiniones podrían ser tomadas en cuenta, siquiera conocidas por los representantes del pueblo. Pero junto a este cauce institucional que preconizamos- entendiendo que puede ser utilizado por los técnicos en ciertos temas que les competen o por una masa de población no excesiva pues existe una parte que vive de espaldas a la Democracia electrónica- existe un cauce no institucional, social, el de las redes sociales. Este cauce, se puede decir que es ignorado por el poder político, y generalmente, se alega su característica de incontrolable para defender esa ignorancia, y sí está siendo utilizado por los medios de comunicación. Las redes son sistemas abiertos y horizontales, son formas de interacción social, espacios de convivencia y conectividad: es el grupo el sujeto que interactúa⁶. No sólo habla de temas políticos, sociales, económicos... de todo tipo. Las redes sociales hoy en día son herramientas de trabajo de los grupos políticos que se han centrado en ellas para hacer llegar el mensaje con mayor celeridad, claridad y ante una potencialidad de ciudadanos enorme como votantes. No vamos a distinguir entre redes sociales como servicios de Redes Sociales y las Redes sociales digitales, es decir, sobre si determinadas empresas detentan cierto espacio cibernético para dejar que se creen grupos en él (Facebook, Twitter, Tuenti, entre las más conocidas...) sino en el hecho de que ciertos grupos de personas, por afinidad, amistad, gustos, ideas políticas, por un patrón común, entran a formar parte de un grupo de discusión en el que interactúan de forma directa con sus compañeros. Esto indudablemente no podía perderse para los partidos políticos y organizaciones institucionales y para el Poder representante tampoco. Este cauce es extremadamente interesante para estas organizaciones.

Esas redes sociales, manejan datos, perfiles, que pueden ser de utilidad inmensa para los posibles representantes políticos, para captar su atención, atraerlos al grupo y saber su extracción social y económica. Los servicios de redes sociales eran, al principio, herramientas dirigidas a facilitar y potenciar las relaciones personales entre los usuarios que integran la correspondiente red. Esos perfiles, datos o cartas de presentación en la red social son importantes. Por varios motivos: en ellos se vierte una gran cantidad de información personal que puede ser utilizada por la Administración como motivo número uno. Es cierto, ello conlleva problemas en los que no vamos a entrar de *ciberdelincuencia*, de suplantación de perfiles, de una serie de casos que la legislación y la Jurisprudencia tienen que dar cuenta para la seguridad jurídica de los usuarios. Y se está haciendo poco a poco. La finalidad por la que una persona se integra en un grupo puede ser un dato de su participación política o su tendencia a interesarse por estos temas públicos. Los temas que se comparten indican una visión de los problemas en este caso políticos o de representación que son en los que nos estamos centrando. Otro motivo de integración es la facilidad para el manejo de las herramientas, de video, de

⁶ Campuzano Tomé, H. “Las redes sociales digitales: concepto, clases y problemática jurídica que plantean en los albores del siglo XXI”, *Actualidad civil*, número 1, 2011.

audio, de toda la documentación que se quiera colgar. Y existe, a mi juicio, un componente importante psicológico: es un espacio compartido porque se quiere, donde cada persona es dueño de su “muro” es un espacio de libertad donde expresa sus ideas, estado de ánimo que comparte con quien quiere que le oiga, incluso lo puede dejar público para todo aquel que quiera verle, escucharle o leerle.

DEMOCRACIA DELIBERATIVA VIRTUAL Y PERIÓDICA

Pero ese cauce con la Administración institucional o política, que debería estar interesada en lo que piensan los ciudadanos, falla. No hay conexión más allá de la propuesta política a través de las redes sociales, propuesta y comentarios que quedan colgados en el olvido, pero no hay más. Opinión que es vertida, pero que no tiene trascendencia porque no tiene conexión con la Administración institucional, no tiene cauce, es el seguimiento en las políticas lo que haría esa Administración más cercana y real, no el hecho aislado del voto electrónico o virtual. Conformar esa voluntad colectiva, sería la función esencial de la Democracia virtual en apoyo de la que podremos llamar Democracia parlamentaria, institucional u oficial. Es un apoyo de una Democracia deliberativa, un paso más hacia la Democracia directa: *no es suficiente un buzón de quejas o sugerencias al que acude el ciudadano sólo ante el problema concreto que posee*. No se entiende que doctrinalmente se vea la democracia deliberativa como un paso anterior a la Democracia directa. La Democracia virtual puede ser la que distinga entre las dos democracias que estamos hablando, las dos fases que decimos. Una democracia deliberativa con sus procedimientos tiene que tener dos frentes claramente diferenciados: un procedimiento normativo general por el cual el poder de representación puede llevar propuestas a los ciudadanos para que éstos las conozcan y un frente de participación donde la ciudadanía pueda dar su opinión institucional sobre esas propuestas. Si bien es cierto que el primer frente- mediático e informativo- más o menos está cubierto, el segundo no está desarrollado en parte porque se enfrenta a la idea de “eficacia política” la cual persigue objetivos que no pueden ser frenados por la búsqueda de estados de opinión consolidados y firmes. Como vemos, la problemática es bien grande: la propia democracia directa propuesta por la democracia virtual podría, según algunos, acarrear un obstáculo para la toma eficaz y rápida de decisiones, además siempre se dice que el pueblo tiene un grado de preparación y de información relativo. *La Democracia directa como problema para la propia democracia*, he ahí una de las grandes paradojas que se agranda a medida que los problemas son globales y las economías y políticas interrelacionadas. No es posible dar por finalizada la teoría o Democracia participativa porque el cauce de la representación siempre- de una u otra manera- tiene que estar presente en la organización de un Estado. Pero esa participación del ciudadano quiere ser directa, quiere tener más conexión, como se ha visto en los Movimientos ciudadanos en España y en Estados Unidos. Tal es la fuerza de la Democracia institucional y su poca flexibilidad que se vio ante el cambio de un gobierno a otro en España, que estos movimientos ciudadanos se diluyen en parte, por la tarea descomunal que supone derogar o reformar los

procedimientos constitucionales sin la aquiescencia de la propia Democracia institucional, que no los tolera. Por ello, la diferenciación entre Democracia deliberativa, participativa, directa... si bien queda académicamente correcta o explicada, no hace sino referencia a esa mayor conexión entre ciudadanos y gobernantes. El eslabón más débil, la Democracia representativa tal cual estaba concebida en el siglo XX, en ella el pueblo votaba y no hacía más, y ello cuando era posible. La democracia representativa cumplida su función, ha quedado incompleta fallaba la conexión con el pueblo, la separación de la llamada "clase política" con los ciudadanos es patente. Incluso en épocas de crisis, no se entiende por parte del pueblo, cómo no llegan a acuerdos los partidos, organizaciones para salir adelante ofreciendo al pueblo un espectáculo lamentable donde el interés general queda postergado en la discusión y queda postergado por el interés electoral. La clase política, concepto que es aceptado por todos los estudiosos de la Democracia, funciona por unos cauces que no engarzan con el ciudadano porque por la idea de la complejidad, es difícil saber qué opina. Saber qué opina cada ciudadano de las reformas económicas, sociales, sanitarias, de educación...entraña un cambio en la clase política y un cambio en el propio ciudadano. Y este papel puede desempeñarlo un despliegue de la Democracia virtual, un acercamiento entre lo que no debió separarse nunca, el representante y el representado en conexión no en ignorancia cuando no en discordancia. El contrato de cuatro años, de tracto sucesivo, sólo rinde cuenta al final del mismo, la rendición de cuentas no se da, y sin embargo, el periodo de toma de decisiones es largo y puede producir conflicto social claro. El problema en la democracia deliberativa digital no es exclusivamente el del voto, si bien, las grandes decisiones, presupuestos generales, reformas laborales de gran calado, participación de los países en bloqueos o conflictos bélicos, medidas de recortes sociales de todo tipo... deberían ser contrastadas con el ciudadano. Debería saber el poder político representativo, que entendemos deberá continuar en la actual coyuntura, que esa medida es real, aplicable y consensuada. Es decir, no aplicar e interpretar ese cauce sólo por la sanción parlamentaria sin más podría acabarse. El voto en las democracias parlamentarias no es un cheque en blanco para que una oligarquía, por una información que sólo ella conoce e interpreta, indique lo que es el bien común. "El interés general" tan postergado y olvidado por nuestra clase política en tantas ocasiones. No es que la Democracia virtual pueda resolver por completo ese problema, pero puede tener un papel decisivo ante las grandes decisiones del país, y puede tener un papel transcendental cuando en el seno de la Unión Europea el gobierno de la misma tenga más-todavía más- decisiones directas de cumplimiento sin la mediación de los gobiernos nacionales. Ello ya se está viendo de forma clara, en el sentido de ser éstos- los gobiernos nacionales- meros gestores de la política marco pactada en Bruselas y no siempre con su consenso como ha podido verse en los finales del año 2011. Por ello, todavía más puede tener el cauce de participación de la Democracia virtual un papel todavía más importante en esa conexión. Y ni qué decir tiene ante un gobierno, el de la Zona Euro, que no se ha elegido ni siquiera por democracia representativa, dado que el ciudadano sólo elige a sus

miembros del Parlamento Europeo cuyo papel no es directo en las decisiones políticas de la Comisión y del Consejo. No es idea nueva la de que esa democracia deliberativa no sólo se centre en la elección de unos representantes que de una u otra manera, se discutirá su número y funciones, tendrán que existir. Lo verdaderamente importante para implementar una Democracia virtual es la extensión de cauces para que esa participación social sea real en las grandes decisiones generales, porque en este papel, también tendremos que aplicar la economía procesal. No en todas las decisiones puede participar el ciudadano porque ello podría ser- como antes se indicaba- un obstáculo para el funcionamiento del propio sistema democrático. No podemos ahora distinguir el origen de la expresión Democracia deliberativa, pues la propia Democracia representativa entrañaba la idea de que esa conexión del ciudadano con el poder estaría salvada. Con ello queremos decir que no se trata de un concepto meramente académico, por más que tengamos estudios que nos dejan claro el origen de esta expresión⁷. El problema estructural surge de la combinación de los elementos de la democracia de representación que deben mantenerse con los cauces institucionales que el Poder Político debe sumar en su acción, y utilizar para el bien común. El academismo excesivo ha sido uno de los factores negativos en la separación del bien común, cuando la clase política ha ignorado cauces de conocimiento de la participación ciudadana, hasta que ésta se ha hecho ruidosa (movimientos sociales, huelgas, conflictos...) en los que ha tenido que reinterpretar el bien común. Sin embargo, se observa una aproximación gradual a la democracia deliberativa más real en el propio sistema institucional (acceso a las páginas de los partidos, de las instituciones, retransmisiones de debates políticos, posibilidad de reproducir momentos de los debates...) con el objeto de que el ciudadano esté más informado. Pero aquí queda la deliberación, postergada hasta dentro de cuatro años, cuando quizás ya el problema se haya acuciado o no tenga solución. Cuando se alude a una Democracia Real no sólo se piensa en la separación con la clase política ha sido enorme, sino que no existen cauces para que el ciudadano dé su opinión pueda decir algo en las grandes decisiones, se observa un papel pasivo, sólo se cuenta con él en un periodo corto, se tiene la sensación de que la campaña electoral es el único momento en que el ciudadano medio, bien informado, puede entender qué proponen los partidos políticos y sus objetivos a corto y medio plazo. Pero es que son muchas las posibilidades que ofrece la "Democracia virtual ya", y tiene que ser invertido caudal público en muchos frentes. Debe predicarse una socialización de la cultura política en la educación en valores constitucionales, patrimonio de todos. Y ello debe empezar desde las escuelas, sentir los problemas públicos como propios "no como cosas de los políticos" y la expresión "no me interesa la política" se entenderá como política en labor de gestión o dirección, pero no en la deliberación de cada ciudadano⁸. Pero es que

⁷ Sancho, C. "Una aproximación diferente a la Democracia: la Democracia deliberativa, estudio sobre J. Cohen y J. Habermas", *Revista de Estudios Políticos* (Nueva Época) número 122, oct-dic, 2003.

⁸ Aguilera, R. "Prácticas deliberativas, argumentación y pluralismo cívico en la democracia republicana", *Cuadernos electrónicos de Filosofía del Derecho*, número 23, 2011.

además añadirá una legitimidad en el poder político de representación, que será evaluado a modo del Espacio Europeo de Educación Superior, en una evaluación sino continua, por lo menos, periódica, lo que no está ocurriendo ahora. Es el propio poder político el que ahora ratifica sus actos políticos más importantes (Presupuestos de la Nación) dotándose a sí mismo de sus mecanismos de reforma inoperantes ante la fuerza de representación que se posea, en la mayoría absoluta parlamentaria, casi nulo ese procedimiento de reforma. Además, la Democracia virtual implicaría un mayor respeto de la Separación de Poderes, pues la comunidad de ciudadanos se expresaría de una manera colectiva que haría interpretar las normas jurídicas, conforme la *teoría clásica* de la interpretación, conforme a la realidad social que se le presenta de forma externa, porque sus cauces serían conocidos por el Poder Judicial y sus resultados también. Pero para que la Democracia virtual sea real no sólo se puede quedar en un plano meramente informativo de los contenidos políticos. La oferta en estos momentos ya es inabarcable, todo tipo de páginas, de enlaces, de productos descargables... es decir, la parte técnica como tal está muy avanzada, nunca terminada. Lo que hace falta es la instauración de un mecanismo institucional que permita que la Democracia parlamentaria tenga todos los beneficios de una Democracia virtual. Es como si en el aspecto docente ahora- pese a ser un curso presencial- el profesor no utilizará las herramientas del campus virtual, del *power point*, del foro, de la mensajería, de la descarga de videos y textos...para sus alumnos. Pero en este caso, es una oferta interactiva que no conforma un consenso político, una voluntad general. A esta *Democracia real* se la han alegado aspectos presupuestarios, tales como el gasto de proporcionar a cada ciudadano un aparato de comunicación como un móvil, con el que podría votar las propuestas legislativas, sería más barato que mantener el presupuesto que actualmente gasta España en mantener las estructuras representativas (Cortes Generales, parlamentos autonómicos y consistorios municipales, comisiones técnicas, altos cargos...)

La propuesta ofrecida tiene un componente múltiple, pero parte de una posibilidad técnica de que esa Democracia virtual sea posible desde un punto de vista físico, cada ciudadano tiene que tener un terminal (teléfono con red, tableta, portátil, fijo...) para poder acceder a la votación de las propuestas⁹. Pero esta posibilidad técnica plantea problemas de calidad democrática tales como que las propuestas legislativas tendrían que ser explicadas de forma más resumida, entendible para cualquier ciudadano y ese resumen podría obviar normas vulneradoras de derechos y libertades de los ciudadanos. Todos los ciudadanos deberían tener la misma información, pero además, todos los ciudadanos deberían tener la misma formación para poder interpretar esa propuesta legislativa que les vendría directamente del Parlamento, ellos es complejo, por eso la información ha de ser básica y clara. Si bien es cierto que este problema reside en la propia esencia de la Democracia califíquese como se llame, no todos los ciudadanos poseen el mismo grado de formación y, sin

⁹ Martí, J.L. "Alguna precisión sobre las nuevas tecnologías y la democracia deliberativa y participativa", *Revista d'Internet Dret i Política*, número 6, 2008.

embargo, cada voto vale lo mismo en cuanto a Legitimidad se refiere. Entendemos a favor de la Democracia virtual, que las propuestas legislativas deberán condensar sus objetivos de forma clara y breve, lo que puede acercar más a los votantes en la información. Si, por ejemplo, estamos hablando de una congelación o bajada de sueldos a funcionarios, el mensaje debería ser claro y el desarrollo del mismo sería parlamentario. Podría conllevar una menor participación de los representantes del pueblo, que podrían ser menos, como algunos han planteado en el caso español, para poder reducir el número de diputados al Congreso. La deliberación democrática posee una doble dirección: en primer lugar, *en el nivel institucional* (lo que entraña formación para que sea conocida la plataforma política virtual por los ciudadanos a los que habría que formar para el manejo mínimo de las herramientas informáticas), haciendo que los órganos representativos actuales y los procedimientos decisorios existentes sean lo más democráticos y deliberativos que se pueda, y creando, nuevos espacios de participación que transformarían el clásico de la discusión enmiendas y aprobación de la actualidad. En segundo lugar, *la deliberación pública seguirá desarrollándose en la esfera no institucional*, medios de comunicación, redes sociales, por la acción de la sociedad civil organizada y no organizada, escuelas, iglesias, sindicatos, universidades... como viene siendo habitual. Si bien el estado de opinión no institucional está desarrollado plenamente, la primera estructura- el mecanismo participativo virtual de la comunidad política- no está desarrollado. Sería un derecho más del ciudadano, en la línea de proponer unos *derechos del ciberciudadano* en su formación educacional. Saber manejar las TIC, pero saber que, mediante ellas, puede participar en las instituciones políticas sin militancia en partido alguno, como ciudadano y sujeto de derechos. El voto electrónico es el fin de un proceso educacional y de acción política en Igualdad que se tiene que acometer por el propio Estado. La Ley de la Transparencia y del Buen Gobierno (Anteproyecto de abril de 2012) quiere establecer esa comunicación bidireccional indicada en este trabajo, de hecho establecer cauces para hacer llegar propuestas para la definitiva norma.

Es el Estado, el Poder político, quien tiene que remover los obstáculos que puedan entorpecer la participación de los ciudadanos en la acción política, sin distinción de territorios, o de formación académica... y en ello la Democracia virtual tiene un papel decisivo, pero desde un plano real nada alejado de lo posible. Lo políticamente posible, lo racionalmente posible como categoría alcanzable de los objetivos políticos. Cada vez la ciudadanía está más familiarizada con las TIC, acude a ellas para informarse, para orientarse, para realizar trámites administrativos... no se entiende porqué el Estado no puede aprovechar para su mayor legitimidad esa fuerza. Y desde luego, no puede ser una clase minoritaria, como la clase política, la que pueda poner objeciones porque sus privilegios puedan peligrar. Porque es evidente que la instauración paulatina, poco a poco, de la Democracia virtual, podría conllevar un adelgazamiento de cargos públicos o de representación, en aras a la eficacia y la gestión administrativa. No tendría menor legitimidad el Poder, dado que la

idea básica es que la tecnología no es nunca un fin, sino un medio al servicio del ciudadano y al servicio del propio Poder político que puede llegar más rápidamente a sus objetivos conforme al principio de eficacia y eficiencia que se le debe suponer en sus actuaciones. Es evidente que los mecanismos deben comprender dos frentes: con cada Ministerio del sector que se trate y con el Parlamento. Las Organizaciones sociales y empresariales, sindicatos, verían reducido su poder de intermediación aunque pueden llevar a cabo una importantísima labor de unificación de peticiones y medidas de carácter general para diversos colectivos, fundamentalmente desempleados en época de crisis como la que padece Europa desde 2008. Los mecanismos de participación de la Democracia virtual deberían perdurar en el tiempo, al igual que las normas deben hacerlo. Cuando las normas cambian con excesiva frecuencia se produce un desconocimiento que llega incluso a sumir en desconcierto a los colectivos encargados de su estudio y aplicación, Poder Judicial y Abogados. Todo ejercicio de la participación política virtual requiere de un tiempo para que la ciudadanía lo conozca, le saque provecho. Es evidente que la inversión inicial de capital público en esta materia será ingente, pero sus frutos pueden ser beneficiosos dada la utilización de las TIC que realiza la población europea y española, creciente, forma parte de su vida cotidiana. Es una petición ciudadana que cada vez se puedan realizar más gestiones administrativas en la Administración digitalizada: y cada vez se hacen más, pago de impuestos, gestiones en materia sanitaria, movimientos bancarios, pago de sanciones, petición de licencias urbanísticas...

Para el éxito de un mecanismo de participación democrática, siendo costoso para el Estado y para el ciudadano que participa en él, esa participación debe tener un resultado visible, es decir, tiene que afectar al proceso ordinario de las decisiones representativas, y si no se quiere por excesivo, al menos en las decisiones extraordinarias (aprobación de presupuestos, implantación de impuestos de carácter general, supresión de derechos sociales, medidas internacionales en momentos de guerra, negociación en la Unión Europea sobre materia que afecten a todos los colectivos de la nación...) en las que el pueblo no puede estar olvidado en un sistema caduco de rendición de cuentas o bien interno (Debates sobre el estado de la Nación o parlamentarios, con interés desigual y escaso seguimiento de los ciudadanos) o externo, cada cuatro años. Toda participación de calidad en la toma de decisiones políticas empieza por tener disponible información suficiente y real, conforme al principio de transparencia política. Aunque queda mucho por hacer, se ha avanzado en la Unión Europea en todos los frentes de la transparencia en la actuación de sus instituciones, en las tomas de decisiones del Consejo Europeo, en la información que luego transmiten los gobiernos nacionales a sus ciudadanos, ello es cierto. Pero nos encontramos —y ello no se puede negar— con un problema de equilibrio entre la transparencia y la simplificación de las medidas, propuestas o normas. Si la información es excesiva, no resume sus medidas políticas de forma clara, introduce cifras y dígitos no controlables para la ciudadanía, ésta no consultará los medios de participación virtual, o si lo hace, puede no saber lo que está deliberando con claridad. Por tanto, no puede tener éxito un

mecanismo de participación democrática que no apueste definitivamente por esa transparencia institucional con claridad, con precisión, que le deje clara la alternativa que se propone en la materia que sea, los intereses que hay en juego, el contexto en el que esa decisión se toma...

Es evidente que los colectivos profesionales tendrán un papel de mediación también importante, por ejemplo, supongámonos en una discusión sobre ayudas agrarias de las que el ciudadano urbano se encuentra un poco más perdido en la lejanía, la Democracia virtual le lleva a tener que opinar en esta materia también, pero es evidente que el colectivo de la industria agropecuaria, sindicatos, organizaciones empresariales del sector, conocen mejor que él sus necesidades. No es que el procedimiento participativo le desplace pero su opinión es menos solvente que la de estos colectivos, como lo sería una medida que afectara a los profesionales de la docencia o de la Administración por parte del colectivo de los trabajadores del campo, no es que pierda la legitimidad, gana la especialidad de los colectivos. Pues bien, pese a esos riesgos de "endogamia", la Democracia virtual encarnada por el Estado, tiene que ofrecer una información mínima comprensible y resumida a todos los ciudadanos, porque si se trata de gasto público y medidas de recorte o ampliación a sectores determinados, todos los ciudadanos –que lo quieran y lo deseen– deben manejar una mínima información. Tenemos que entender que parte de la ciudadanía al igual que se desentiende en la toma de decisiones de Democracia deliberativa limitada al voto actualmente, lo hará también en una Democracia virtual de evaluación continua al Poder político. A este respecto existen ya pruebas sobre el seguimiento de Ayuntamientos y Corporaciones sobre la implantación de instrumentos virtuales para ver lo que la ciudadanía haría ante determinados problemas de seguridad, salud... que son esperanzadoras¹⁰

La Democracia virtual deliberativa ha tenido que enfrentarse a críticas fundamentalmente no tanto de fondo, que también las ha tenido, como del diseño institucional en el que se asuman procesos de democracia deliberativa. Por tanto, desde un punto de vista más estructural. El rechazo proviene de la teoría de la Democracia deliberativa, no cree posible un procedimiento de discusión y decisión deliberativa de todos los ciudadanos¹¹. Se abrió un importante debate académico sobre la dificultad de implementar una democracia fuerte habida cuenta de la complejidad y diferencias sociales de los territorios de los Estados. Pero si bien, como antes se decía, existen razones de índole técnica que no se pueden desconocer, los teóricos también se han centrado en la falta de capacidad cognitiva, o en la falta de información, para

¹⁰ La campaña ¿y tú que harías? del Ayuntamiento de Barcelona que cita Martí J.L. "Alguna precisión sobre las nuevas tecnologías y la democracia deliberativa y participativa", *Revista d'Internet Dret i Política*, IDP, número 6, 2008; la que cita Robles en el municipio cordobés de Puente Genil, en Robles, J. "La democracia deliberativa y la deliberación digital", *Revista d'Internet Dret i Política*, IDP, Número 7, 2008.

¹¹ Bohman, J. "The Coming of Age of Deliberative Democracy", *Journal of Political Philosophy*, número 6, 1998.

deslegitimar la viabilidad de la participación deliberativa¹². Otros se han basado en la falta de formación. Sin embargo, la mayor información clara y concisa, tiene que conllevar una mayor implicación en los temas públicos, y una mayor preocupación de los mismos desde luego si comparamos la situación con una clase política que estudia y negocia los temas de espaldas a los ciudadanos. La población más que falta de formación- en la Unión Europea los niveles de analfabetismo han decrecido espectacularmente en las últimas décadas- se encuentra con un exceso de información por una parte, pero por otra, con una ausencia de información cuando se toman decisiones de calado social. Es decir, es necesario que el mensaje- para poder deliberar- sea más claro, conciso y completo. Tan malo es el exceso de información para adquirir una opinión sobre algo (simplemente basta recordar los excesos de Internet en la búsqueda de documentación de todo tipo) como la ausencia de razones o información que indiquen la toma de una decisión. Si bien es cierto que el contexto informativo (por ejemplo, de la situación económica) juega un papel fundamental para la comprensión de los ciudadanos de medidas llamadas duras. Para la toma de decisión completa el problema se encuentra en la información ofrecida al ciudadano. Si la información ofrecida presenta sesgos partidistas a la hora de recogerla puede conducir la toma de decisión política. La transparencia conlleva respeto a los códigos deontológicos, a los valores y principios constitucionales, y al concepto jurídico de "Interés general". La Democracia virtual deliberativa sólo puede descansar en una transparencia decente, real, comprobable para el ciudadano. Precisamente lo que el ciudadano quiere hoy en día es una mayor eficacia en la gestión de los asuntos públicos, no quiere planteamientos irreales, y lo que premia a nivel electoral, es la gestión de esos asuntos de una manera eficaz. La idea de bien común, clásica, es la que mantiene la actuación política de la ciudadanía, pues se decanta, conforme a las informaciones que tiene, por las opciones políticas que le pueden ayudar en momentos dificultosos de crisis. La propia Democracia virtual camina paralela a la Democracia informativa, es decir, los sondeos de opinión sobre la conveniencia o no de un cambio de gobierno y sus resultados son transparentes en los medios tanto virtuales como tradicionales. Pero la Democracia virtual no sólo se basa en la información que el Estado pueda ofrecer conforme a una transparencia (en que se incide al acceso de información en el Anteproyecto de la Ley de Transparencia y del Buen Gobierno de 2012), cauce adecuado para poder tomar opinión sino que el ciudadano conozca también la opinión de los colectivos de los otros ciudadanos, no sólo la "versión" oficial o institucional de un problema público. Si la información es sesgada, incompleta o ininteligible, la Democracia virtual se encuentra con un gravísimo problema que la puede dejar en barbecho. Al igual que las plataformas informativas o de las redes sociales pretenden una inmediatez en el mensaje, la Democracia virtual ofrecida por el Estado debe proponer mensajes claros, comparativos, reales de la situación sea el sector que sea, terrorismo, inseguridad ciudadana, mercado laboral y situación, inmigración... el mensaje tiene que ser claro y nítido sin perjuicio de

¹² Ver sobre todo Prezworski, A. *Democracia y mercado: reformas políticas y económicas en la Europa del Este y América latina*. Cambridge: University Press, 1995.

que el ciudadano mejor formado o que pretenda serlo, pueda tener acceso a la información más ampliada. Pero el ciudadano virtual participante en una Democracia deliberativa de evaluación, tiene que poseer una mínima información de los asuntos que va a decidir. Esta parte de la plataforma virtual por tanto, tiene unos objetivos claros. La parte más difícil es conseguir que ese cúmulo de opiniones, sea tomado en cuenta por el Poder Político en tiempo real, no siempre obedeciendo esa consigna, pero tomándola en cuenta, sabiendo su coste en su popularidad electoral. La Democracia deliberativa virtual debe tener unos mecanismos ágiles de sondeo, de pregunta, que deben- cotejada que sea la información mínima por el ciudadano- permitirle votar sobre esos asuntos. De una manera digital, que le personalice, que no sea susceptible de ser suplantada, ello conlleva más gasto público en un primer momento del proceso para ahorrar después.

VENTAJAS DE LA DEMOCRACIA VIRTUAL DELIBERATIVA Y PERIÓDICA

Conlleva más perfección democrática. Y una serie de aspectos positivos que se pueden predicar:

.- Los problemas públicos se enfocarían sobre aspectos más concretos y tangibles que afectarán día a día a la ciudadanía¹³.

.- Se deliberaría razonadamente sobre las medidas que tendrían una mayor concienciación social, no sólo por las declaraciones de los políticos o la sensación que transmiten las empresas de los medios de comunicación conocido es que la sensación de crisis es mayor, cuando hablan o tratan todo el día ese tema o un tema específico.

.- Ampliación de los actores públicos e instituciones en esa participación virtual, cargos públicos, representantes, altos directivos, también tendrán que dar su opinión real y en tiempo acerca de las preguntas de los ciudadanos, no sólo en un control parlamentario previamente preparado.

.- Conexión real entre la sociedad civil y la democracia representativa en los asuntos públicos.

.-El mensaje sería completo, no sólo del poder político (y sus desconocidos grupos de presión ahora llamados “los mercados” en terminología política y económica) la comunicación política sería más clara y no inductora de creencias engañosas que favorecen a determinados grupos solamente¹⁴.

¹³ Aguilera Portales, R.A. “Prácticas deliberativas, argumentación y pluralismo cívico en la Democracia Republicana”, *Cuadernos Electrónicos de Filosofía del Derecho*, número 23, 2011.

¹⁴ Greppi, A. “Democracia deliberativa”, *Concepciones de la Democracia en el pensamiento político contemporáneo*, Madrid: Trotta, 2006, p. 56.

Más allá de que, objetivamente, se puede comprobar mejor la posición de la ciudadanía, de parte de la misma, pues habría quien no participaría como la población que se abstiene campaña tras campaña, no dejarían de surgir problemas de tipo técnico importantes. Hay uno que no es técnico: la falta de participación o el cansancio de la participación si se observa- por parte del pueblo- que su opinión no es institucionalizada o tomada en cuenta. Es decir, la inutilidad de la participación para influir en la dirección política.

La caída de los sistemas informáticos, los virus, la suplantación en los certificados o tarjetas de identidad electrónica, los problemas de seguridad en las claves para el recuento de votos y escrutinio...ni siquiera el apretar un botón nos daría la presunción *iuris et de iure*, de que ese ciudadano es que realmente ha votado.

Por tanto, los aspectos positivos para una ampliación de la Democracia virtual, más directa entre poder y ciudadano parecen claros, pero también sus problemas y potencialidades ciertamente preocupantes. A nadie se escapa que este sistema requiere mayor gasto público lo que, indicado en una época de crisis financiera mundial suena paradójico. Ciertamente además del planteamiento ideológico o de fondo –unión entre representantes y representados de forma más directa– habría que estudiar la problemática del ahorro, si a la larga, este sistema de Democracia virtual no ahorraría muchos recursos, medios y gastos de todo tipo que surgen en cada campaña electoral. Pero no es éste el motivo de nuestro trabajo, es evidente, que los cambios tecnológicos tienen que llegar, están llegando a velocidades poco controlables y estos peligros y sistemas informáticos serán solucionados. La crisis del modelo de Democracia representativa es evidente en toda la Europa Occidental, nuestro entorno, donde nos movemos crisis de legitimidad. Es evidente que la democracia hoy en día no puede consistir sólo en los mecanismos de representación o en la posibilidad de tutelar intereses. La razón de que exista un desapego de la población en este aspecto, puede tener que ver con una excesiva identificación de Democracia e Instituciones democráticas y en la idea de poca legitimación cuando las instituciones actúan de espaldas a los intereses generales¹⁵.

Pero esa identificación –como dice Zamagni– estaba centrada en el Estado, en el que, por existir elecciones libres e instituciones democráticas, ya era plenamente “democrático”.

Y este esquema ha valido durante décadas en todo el siglo XX. Pero ahora la globalización financiera y económica, extiende las redes de poder más allá de la Nación-territorio, que no es que desaparezca, pero su idea se difumina

¹⁵Zamagni, S. “Un modelo de democracia para la sociedad post-industrial” en número dedicado a Democracia y Economía, *Revista Cultura Económica*, número 63, 2005. Prada, A. “Legitimidad democrática y crisis de la legitimación: el discurso ecologista” *Boletim Faculdade de Direito de Coimbra*, 1990, pp.15 en adelante.

pierde límites o funcionalidad. El Estado nacional no es el único que promueve normas, lo hacen las Instituciones Internacionales, las empresas transnacionales, los mercados financieros mundiales... que requieren respuestas de los Estados inmediatas, rápidas no acordes con la realidad parlamentaria que se había vivido en el siglo XX. La novedad importante de esta fase histórica es el divorcio creciente entre los mecanismos electorales que permanecen con base nacional y las consecuencias transnacionales e intergeneracionales de las decisiones que están siendo tomadas: las clases políticas de nuestros países son elegidas sobre la base nacional, pero aquello que hacen tiene repercusiones muy relevantes más allá del país, o dicho de manera contraria, las actuaciones de las instituciones globales (Fondo Monetario Internacional, Instituciones y Organizaciones Internacionales) le marcan cada vez más y de forma rigurosa, las respuestas que tiene que dar al Poder político nacional. Por tanto, la Democracia representativa clásica ha quedado hace tiempo superada por la realidad. Más allá de soluciones teóricas forzadas como la llamada *Democracia Comunitaria* (Etzioni, Sandel, MacIntyre, Walzer...) donde cada ciudadano una vez elegida su comunidad, acepta las reglas que elige, pero este sistema se basa en la Comunidad y no en la persona, que es el centro de la Democracia. La idea de la sociedad como archipiélago de comunidades es un mero concepto teórico, el ciudadano pasa de una comunidad a otra, por trabajo, relaciones sociales... de todo tipo. Esta Democracia comunitaria se basa en una moral voice, una idea moral común, que es la que garantiza el orden social sin tener que hacer uso, excepto en casos extremos, de la fuerza del Estado. Las conjeturas teóricas de modelos como tal se están quedando en sí obsoletas (Democracia Comunitaria, Deliberativa, Participativa) porque lo que quiere el ciudadano son las resoluciones y gestión de problemas que le dejen desarrollarse en derechos sociales básicos no en cuestionarse la razón por la que podría estar mejor representado aun cuando ese sistema sea teóricamente perfecto. Es decir, la praxis vence al planteamiento teórico, que cuanto más rebuscado más técnico es, mal en el que ha caído la Filosofía Política y la Filosofía del Derecho. La globalización "impone" esa delegación de competencias Estado-nacionales que antes existían en unas instituciones internacionales (Gobiernos) que, si bien legitimados por las normas, proceden menos del cauce representativo clásico. Esta situación lleva a algunos (Habermas) a predicar una global governance, a la cual confiar la función de la sociedad mundial, es decir, la armonización de los intereses que se dan en todo el planeta. Para ello es evidente, que la conexión con la ciudadanía necesita de un soporte interactivo, eficaz, rápido que pueda trasladar con fluidez la posición general de los países de sus ciudadanos ante el Gobierno Mundial. Recientemente se ha propuesto por voces tan autorizadas como la del Papa, la existencia de un Gobierno Mundial económico que pudiera reequilibrar la riqueza de los países. Un gobierno mundial que trabajara con las realidades de los Estados nacionales de una forma directa. El papel de una Democracia virtual en estos Estados sería decisivo, fundamental. Antes de acudir a una conexión con el gobierno Mundial en sí, habría que profundizar en la Democracia virtual nacional. La idea de "Democracia cosmopolita" de Held,

buscaba espacios abiertos de conexión y debate entre los ciudadanos, más que la realidad territorial del Estado, y ello, en un contexto de globalización. Estados o lugares de poder, la cultura, la economía, las instituciones, la violencia... se proponen para la gobernanza de las comunidades, pero al final, recurre a la creación de un status político de los ciudadanos del mundo, que les permita elegir un Parlamento mundial y así instaurar una Corte Internacional de Justicia cuyas sentencias sean vinculantes para los gobiernos nacionales, a los que, por realidad mantiene y respeta. Propone modificar y dotar a Naciones Unidas de acciones ejecutivas reales y vinculantes. La Democracia deliberativa más que como modelo- no deja de ser Democracia representativa- se ha impuesto como forma de tomar decisiones: La deliberación tiene relación con las cosas que están en nuestro poder, lo que podemos transformar con nuestra opinión, voto o cauce que pueda ser institucionalizado. Ahora bien, surge la duda real de los movimientos sociales ciudadanos que siendo sujetos de opinión no quieren institucionalizar sus puntos de vista (indignados) y su papel en la Democracia virtual. Seguramente, tendrá la misma transcendencia que pueda tener en la Democracia Parlamentaria o institucional. La deliberación- pese a que se instaure de un modo virtual- es importante indicar que no cabe desde un escepticismo moral, es decir, existe una ideología detrás de la decisión e incluso en la no participación existe un planteamiento moral o ideológico. El aumento o disminución de gasto público, de recursos públicos es algo más que una decisión presupuestaria, es una decisión política, deliberada, por un gobierno que tendrá legitimidad más directa y real. Si bien es cierto, que la rapidez en las opiniones institucionales- por encuestas, preguntas, estudios de tipo institucional, oficial- permitirá al poder cambiar sus preferencias y admitir razones que podría no haber confrontado correctamente. No es compatible- como indica Zamagni- con el método deliberativo la postura de quien, en nombre de la ideología, o de los intereses de parte, se declara impermeable a las razones de los otros. Máxime cuando tendrá datos directos que le pueden asegurar el fracaso de la medida política antes de tomarla. No cuenta con el refrendo de la ciudadanía, nace impopular, pero se le puede consultar sobre la necesidad de tomar esa decisión. Por eso se hace esencial la primer condición de la Democracia virtual que indica Fishin: la Igualdad de los participantes en el proceso deliberativo en lo que tiene que ver al acceso de la información real. Entendemos que existe un problema previo que no obviamos y es enorme: la educación deontológica del representante político, la necesidad de exponer con claridad y transparencia el mensaje económico, social que se quiere transmitir. Si no existe ese compromiso moral, nada de lo que pueda hacerse hacia una democracia virtual deliberativa podrá ser real, es decir, podrá formalmente existir el sistema, pero materialmente la corrupción habrá sabido colocarse y adaptarse nuevamente. Por ello, la información debe ser clara, entendible, completa. Sólo así el sondeo deliberativo será eficaz para la legitimidad del gobierno nacional y el Mundial, sino que amplía el debate a ciudadanos expertos que no estando en la gestión política directa, pueden ser útiles en sus ideas y proposiciones, la idea de Fishin de que personas provenientes de diversas matrices culturales se encuentren para discutir problemas comunes es

una idea eficaz. La institucionalización es necesaria, esas ideas se tienen que encauzar por organizaciones sectoriales, colegios profesionales, profesiones liberales, asociaciones de expertos... no es posible ni hay sistema virtual que soporte que cada una de las opiniones de un ciudadano pueda llegar a los representantes políticos y sea tomada en consideración con la misma fuerza, el sistema no avanzaría, se colapsaría, la Democracia, de tan democrática, moriría en el intento. No sería un análisis real ni es el que se propone. Sin un mínimo de "institucionalización", es decir, en el fondo de canalización y orden en los canales de interacción entre el Poder Político y los ciudadanos, la Democracia virtual deliberativa, gradual, no será posible. Otro problema de índole teórico, pero cada vez más práctico, es la conexión entre el procedimiento deliberativo y el principio de la mayoría. La mayoría como base social de la Democracia, en una Democracia virtual deliberativa habríamos de preguntarnos cuál es. La mayoría que participa contestando sondeos de opinión y propuestas legislativas tiene una medida, la que no participa o no exterioriza su voto, puede no ser realmente abstencionista. Puede estar informada de lo que se le ofrece y no interviene, como ese alumno que, pese a que sabe que existe un campus virtual, sólo se conecta, pero no participa en foros, seminarios virtuales o similares. La Democracia deliberativa persigue un consenso entre todos los agentes sociales, representantes civiles, organizaciones ciudadanas, no es un consenso "sólo de políticos". Esa deliberación argumentada tiene que ser entendida por la ciudadanía, explicada. Los cauces de canalización son excesivos, no se pueden focalizar exclusivamente en el resumen sesgado según intereses de los grupos de comunicación. Es hora pues de acometer una nueva obra de en el Poder Político, en su estructura, no siendo necesaria en su organigrama. Ya se entiende que no se puede conseguir esto sin un incremento del gasto para poder crear al estilo de las sociedades profesionales, portales informáticos de la actuación de cada Ministerio, con posibilidades no sólo de acceder a la información sino de intervención de cada ciudadano, con enlaces precisos con sus colegios profesionales, su sindicato o su colectivo profesional. Es decir, que la actuación administrativa comprende a todos los agentes de la sociedad en el sentido real de que la opinión más consensuada es la considerada mayoritaria. Con los riesgos que siempre tendrá que parte de esa ciudadanía no se manifieste (abstención) o no participe en el sistema, aun siendo informada y accediendo a los instrumentos telemáticos que se le ofrecerán. La idea de legitimidad ha cambiado en el siglo XXI, no sólo se refiere a la idea de acceso al poder, sino de ejercicio consensuado con el pueblo, conforme a sus deseos, al destino común que el quiere darse. La Legitimidad hoy no se puede concebir sin la interacción del pueblo, previa una información solvente, sólo así se podrá hablar de una Democracia deliberativa de evaluación periódica continua. Los teóricos han buscado soluciones para que el Estado- que hoy en día se queda pequeña ya su concepción territorial- tenga esos cauces de opinión, para la Democracia deliberativa real.

Held propone espacios de discusión generales, aunque no puede renunciar a la identidad de la comunidad ¹⁶ La propuesta nuestra no rompe con las identidades nacionales- serán los Estados nacionales los que tengan que ajustar las políticas sociales de consenso general, como gestores- sino que quiere extender la idea las deliberative polings (sondeos deliberativos) en la actuación política como algo normal, racional, de seguimiento, que permite una evaluación más continua y, por tanto, más real con los representantes ¹⁷. Es el nuevo contexto de una globalización absoluta el que promueve la idea de la evaluación, de la interactividad más real, el esquema antiguo está desfasado, sólo hace mantener la apatía y el descrédito de los ciudadanos hacia unas instituciones que sólo piensan en los problemas sin esa idea de comunicación real, eficaz. Se puede pensar que esta posición tiene peligros: la pereza del ciudadano de tener que leer y procesar información a diario y la creencia de que su voto no tiene fuerza, no se toma en cuenta. Nunca un exceso de información puede ser visto como incumplimiento al principio deontológico de la Democracia, como es la transparencia, pero es cierto y lo señalábamos antes, que un exceso de información o de frecuencia en la petición de opinión o voto, puede tornarse perjudicial. Sin embargo, ello también podría reducir la idea de que los sondeos políticos no son fiables, o la desconfianza de que a cada ciudadano concreto no se le pregunte. La posibilidad de ser preguntado cada ciudadano la ofrece la Democracia virtual deliberativa que, como tal, es un paso más allá sobre la propia Democracia virtual. En un mundo globalizado, la información fluye con rapidez, la respuesta ciudadana no puede ir en absoluta disparidad cronológica, el referéndum tradicional puede llegar tarde o como ha ocurrido en Grecia, cuando ya no tiene solución el problema propuesto. Esto lo ha visto claramente Habermas cuando indica que la dejación de funciones de los sujetos estatal nacionales a unidades políticas capaces de estar al ritmo de la economía transnacional, puede poner en peligro el cuadro democrático de sus sociedades. Se ha visto con la llegada a los gobiernos de meros “tecnócratas” cuyo mayor recelo en la población es no haber pasado por las urnas aun cuando las decisiones sean iguales a las de los gobiernos electos¹⁸. Bien, pues ese peligro real, creciente de pérdida de legitimidad de los gobiernos-gestores de una política diseñada por las grandes instituciones (UE como máximo representante en nuestro entorno) puede venir aminorado también por la implementación de los sistemas virtuales de interacción de la ciudadanía, que combinaría apoyo social con decisión técnica en mucha mayor medida. El planteamiento nunca puede ser exclusivo del esquema meramente parlamentario, la sociedad es más compleja, está interconectada, no se puede crear la decisión política en un mundo paralelo, que ve pasar los acontecimientos, pero que sólo decide él. Sólo pide cuentas a posteriori, cuando la situación es tal, que la ciudadanía ya no puede hacer nada más que aceptar unas medidas que puede compartir o no, pero que no se le han consultado...

¹⁶ Held, T. *Democrazia e orine globale*, Trieste: Asterios, 1999.

¹⁷ Fishkin, G. *La nostra voce. Opinione pubblica e democrazia*, Venezia: Marsilio, 2003.

¹⁸ Habermas, J. *La Costellazione postnazionale, Mondo Globale, nazioni e democrazia*, Milano: Feltrinelli, 2000, p. 21.

De hecho son muchos los autores que indican que, una vez emitido el voto, el ciudadano queda como mero espectador, pasivo, de las medidas que le van a influir y decidir su forma de vivir en los años sucesivos. Una Democracia virtual que se tenga por tal, podría ayudar a disminuir esa sensación social, más que comprobada y son muchos los autores que lo sostienen con estudios al respecto¹⁹. Ponen de manifiesto que ese desapego hacia la política y lo político ha tenido su evolución a lo largo del siglo XX acabando en la “desilusión democrática”. Hay autores que afirman que es el propio Estado quien no tiene interés en que el cauce de comunicación con el ciudadano sea más directo, más real como podría alcanzarse con la mejor Democracia virtual, sin pretender entender que este sistema sea la panacea para acabar con los males democráticos europeos. El propio ciudadano ve, con enorme claridad diríase cruda, la poca democracia interna que existe en los partidos políticos, al ver el acceso denegado por una élite, que no se retira nunca, esa desilusión crece, no sólo en los afiliados sino en los meros votantes²⁰. Además esta perspectiva esta creciendo conforme se acerca la “Tecnocracia” es decir, gobiernos que por la premura de las medidas para adoptar en sus países, tienden a discutir las poco en los foros parlamentarios, dado que el “Mercado” o el “Sistema” es el que manda esa premura. Todos estos aspectos convierten el problema más técnico más que ideológico, los medios para mejor comunicación bidireccional están más que consolidados, es el Estado el que mediante la “voluntad política” tiene que realizar una implementación de los métodos democráticos virtuales, las innovaciones del voto electrónico, el certificado digital, el sondeo institucional y no mediante agencias sociológicas que tienen el resultado demoscópico previamente delimitado, algo que está pasando en toda Europa²¹. Esta idea de apatía representativa, mezclada con la escasa legitimidad que al pueblo a los representados le produce el llamado gobierno tecnocrático, desde luego no es invencible. Se puede superar y una de las formas de hacerlo es que el representado participe más, se sienta más escuchado, realmente su cauce se tenga en cuenta. Las redes sociales han tenido un papel decisivo en los movimientos de toda Europa en mayo de 2011, pero sólo para la protesta, la convocatoria y poco más. Ahora el cauce propuesto es sobre la idea de la continuidad en ese trato directo virtual, que acercaría al ciudadano en sus propuestas, no para que cada ciudadano pueda dirigir el gobierno de la nación, sino para crear opinión de mayoría, que dote de legitimidad las medidas que se toman por los Gobiernos, que, en época de crisis, tienen que ser de recorte, ajuste, y claramente han de ser comprendidas por el pueblo. Ello no sucede o no se manifiesta en períodos de beneficios económicos. Basta recordar que esos movimientos de “indignados” tenían opciones políticas cercanas a su ideario, que no había obtenido el refrendo en voto.

¹⁹ Martínez González, V.H. “Partidos y democracia (¿Por qué amores que matan nunca mueren?)”, *Andamios. Revista de investigación social*, número 10, 2009, pp. 139-167.

²⁰ Ruiz Mesa, J. “La Democracia interna en los partidos políticos una perspectiva interna desde los derechos de los afiliados”, *Anales de la Cátedra de Francisco Suárez*, número 34, 2000 (ejemplar dedicado a Opinión pública y democracia), pp. 345-376.

²¹ Armatte, M. “La introducción en Francia de los métodos de sondeo aleatorio”, *Empiria. Revista de metodología de las ciencias sociales*, número 8, 2004, pp.5-84.

Es decir, que en esos periodos de beneficio económico general, el Gobierno puede acometer medidas que, generalmente, son de ampliación de derechos sociales y de mantenimiento y ampliación del Estado del Bienestar, época que no sabemos si volverá. Pero todos los poderes del Estado tienen que realizar ese acercamiento al ciudadano para que no sólo se sienta representado, sino escuchado. En la actual situación, no se siente ni lo uno ni lo otro, es una sensación social objetiva y desde el punto de vista docente e investigador, es un momento enormemente interesante con nuevas propuestas y análisis de la situación. No se trata de analizar el concepto de “partido político” algo ya estudiado en su evolución por los tratadistas, desde un partido de masas a un partido ahora, profesional, electoral, ya no clasista, sino con un tipo de partido con clientelas heterogéneas que diluyen cada vez más su perfil programático.²² Se ha llegado a un partido político autorreferencial, la política deviene una profesión alejada del ciudadano de a pie, y los partidos, son canales tecnológicos de comunicación (campañas personalizadas y mediáticas) que sólo trasladan parte de una información²³. Más allá de la crisis de la representación de los partidos, lo que existe en estos momentos es la idea de que ya no son instrumentos de poder nacional, es decir, que no son los que verdaderamente marcan la vida pública, sobre todo económica, en la Europa occidental. Muchos son los autores que han profundizado en este desencanto político, más bien, animadversión a los partidos políticos, por ser los responsables de una Democracia sin demos, sin el ingrediente de apoyo y respaldo popular en sus propuestas²⁴. Nuestra propuesta no es una más de las “teorías de la calidad democrática”, entendiéndolo por éstas la oleada creciente de estudios inspirados en proponer nuevas dimensiones, alcances e indicadores para un concepto y una práctica de la democracia que mejore los requisitos, procedimientos y normas de la democracia poliárquica. Las bases ya están consolidadas, la clase política concebida como órgano de poder, siempre existirá. No existe un gobierno del pueblo por todo el pueblo. No casa con ningún sistema, incluso la Democracia pura requeriría de un órgano de gestión que canalizara, propuestas e ideas y que seleccionara esas propuestas. El pueblo no puede gobernarse sin sistema de canalización y selección de propuestas. Sencillamente ese análisis, que no llevó casi ni el anarquismo más clásico, no es posible. La calidad democrática de la Democracia virtual exige más medios para poder establecerla, pero esos medios se tornarán en ahorro no mucho después. Se tiene que superar la Democracia electoral, limitada al régimen político y elaborada por la versión más rancia ya de la Ciencia Política para acudir a una Democracia Real, basada en la Igualdad y en la toma en cuenta de los ciudadanos, por encima de los partidos políticos.

²² Kirchmeiner, O. *Teoría y Sociología Críticas de los partidos políticos*. Barcelona: Anagrama, 1980, pp.328-347.

²³ Katz, R y Mair, P. “Changing models of party organization and party democracy. The emergence of the cartel party”, *Party Politics*, 1995, pp. 5-27.

²⁴ Mair, P. “Political opposition and The European Union”, *Government and Opposition*, 2007, p.1-17.

La calidad democrática la define O'Donnell como "el grado en que, dentro de un régimen democrático, una convivencia política se acerca a las aspiraciones democráticas de su ciudadanía"²⁵. Sin calidad democrática la democracia degenera en gobierno de los políticos y no en el de los ciudadanos. Pues bien, esa visión todavía ya está superada, porque lo que hoy existe es una Democracia sin ciudadanos, representada por partidos políticos que no deciden. Los centros de poder, difusos y transnacionales han hecho que el análisis partidista nacional, quede pequeño, casi sin sentido. Los problemas sociales y económicos apenas difieren de los partidos gobernantes, permanecen, son los mismos. Pero siendo ello cierto, que el centro de las decisiones ya no es nacional, bien por la situación económica, bien porque se quiso e hizo una dejación de la Legitimidad en manos de Organismos e Instituciones transnacionales que han ido ganando terreno y competencias la situación mundial ha cambiado. El Estado cuanto más representado y legitimado por sus ciudadanos, mayor toma de posición puede realizar ante esas decisiones, si bien es cierto, que, como el caso de Grecia en el año 2011, puede sucumbir por predicar su legitimidad para que nadie le marque su política. El Estado existirá con sus transformaciones, existirá como territorio de unas mismas leyes, de un sentimiento de Nación, de vida común, con sus características. La lógica democrática indica que debe expresar sus decisiones la ciudadanía el elemento moral, psicológico de un Estado, que lo es, como tal, por el sentimiento de patria. Es cierto que vemos comunidades que no tienen sentimiento de patria, en la que territorialmente están incardinadas, pero hoy en día ese análisis ante la invasión de los Estados transnacionales es menor, y llegará a ser minoritario por el camino que se lleva. Para poder tener ese Estado, concepto que pese a estos problemas globales no queremos que desaparezca, calidad democrática, tiene que instaurar sus medios para que así sea. El concepto de legitimidad se basa en la fuerza común de las decisiones que adopta quien representa y gobierna a una comunidad. Se precisa de un concepto de calidad democrática revisado,- como indica Laclau-, un "equilibrio entre la institucionalización y el de autonomías e identidades fuera de las instituciones que pongan presión al sistema político institucional para su mayor articulación con la sociedad civil"²⁶. La Democracia precisa de gobierno, de reglas, de elecciones, de procedimientos, de territorio... y precisa de legitimidad. La Legitimidad es la cualidad de un Estado por la cual éste está justificado en la posesión y el ejercicio de la autoridad²⁷.

La Legitimidad deriva de la Legalidad (cuerpo jurídico que le lleva a regirse al Estado), del reconocimiento y la aceptación social que se manifiesta en la habitual obediencia de la población al poder constituido (la legitimidad

²⁵ O'Donnell, W.L. *Democracia, desarrollo humano y ciudadanía. Reflexiones sobre la calidad democrática en América Latina*. Rosario: Homosapiens, Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, 2003, pp. 25-147.

²⁶ Laclau, E. "Instituciones y movilización popular: una difícil pero necesaria combinación", *Revista Internacional de Filosofía Política*, número 28, pp.191-93.

²⁷ López Hernández, J. "El concepto de legitimidad en perspectiva histórica", *Cuadernos Electrónicos de Filosofía del Derecho*, número 18, 2009, pp. 154-166.

sociológica), y la que deriva de la justicia de las decisiones del poder político, basada en valores, libertad, seguridad, Igualdad... (Legitimidad axiológica).

Pero en la actualidad la legitimidad ha cambiado al plantearse desde perspectivas diferentes, que nos señala López Hernández. La Democracia como mercado de votos, que los partidos venden y sus votantes compran, la Democracia pluralista en la que los ciudadanos entran al juego político a defender intereses particulares utilizando negociación y compromiso y la democracia agonista o radical, que critica la Democracia liberal porque la sociedad es heterogénea y que lo político es el marco donde se debe resolver ese conflicto en coexistencia. La Democracia deliberativa (Habermas) es una teoría por la que las decisiones políticas se toman por un procedimiento de elección, deliberativo, que se convierte en un proceso de Justificación o legitimación de las decisiones políticas, de manera que si no es así, si todos los interesados no participan en la deliberación y toma de decisión de los asuntos que les conciernen, la toma de decisiones no es legítimamente democrática.

Mucho se ha escrito sobre las teorías de Habermas, en concreto sobre la legitimidad y el concepto de racionalidad comunicativa que hace depender la legitimidad de las normas jurídicas y de las instancias de poder político del consentimiento racional de quienes deben someterse a ellas²⁸. No discutimos el concepto de legitimidad en la actualidad, es la base social compartida por los ciudadanos de las decisiones políticas adoptadas por el gobernante que ha sido tal mediante un procedimiento electoral legal que les haga sentirse representados. Comprendemos así todos los elementos de la Legitimidad: esa creencia de la población sujeta a un orden político en la validez de dicho orden, y de que ese orden político es merecedor de un reconocimiento.

Los elementos del Estado están bien delimitados, la estructura política tiene que avanzar en los frentes de la conexión directa con el ciudadano y la teoría de la representación tiene que ser más directa. La Democracia ha de cristalizarse dentro de las propias organizaciones políticas para que el ciudadano vea que se empieza por lo menos para continuar por lo más, el propio Estado. La Democracia virtual es un medio para que el Sistema sea más directo y pueda tener mayor legitimidad la decisión política planteada por el gobernante. En una época, por lo menos en Europa, de debilitamiento de las competencias nacionales de los Estados, es conveniente que éstos establezcan y planteen sus posiciones con la mayor legitimidad posible. La Democracia organizada de un modo virtual, permite al ciudadano participar más directamente, desde su puesto de trabajo, esto conllevará que el Estado establezca las propuestas más claras, concisas, estableciendo una información mínima (que puede ser ampliada por el ciudadano según su capacidad e interés en el tema) para que se pueda manifestar, y el Poder Político establecer el grado de aceptación de las decisiones, más allá del examen periódico cada cuatro o

²⁸ Tesis doctoral de López y López de Lizaga, J.L. 2009, Universidad Complutense de Madrid, versión pdf, dialnet, *Razón comunicativa y legitimidad democrática*.

cinco años como ocurre en las democracias de la Unión Europea. Son necesarios los enlaces institucionales con las redes sociales para que el ciudadano pueda manifestarse, con participación en sondeos y encuestas que luego sean tenidas y tomadas en cuenta, conforme al principio de la mayoría, que no garantiza nada, pero sí concede legitimidad. Tener en cuenta es valorar, no sólo informar, sino resolver conforme a esa mayoría. Se ha avanzado mucho, pero sólo en la información en esa dirección, tiene que existir, una respuesta que se facilite al ciudadano de forma rápida y formada, ello conlleva una actitud del ciudadano más “política” y activa.